

Rancagua, miércoles 07 de noviembre de 2018

Señores SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE FREIRE Nº 821 RANCAGUA. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VI RANCAGUA

07 NOV 2018

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

REF.: INFORME 29-10 AL 04-11 DE 2018

De mi consideración:

En virtud de la Resolución 13/Rol N° D-27-2014 de fecha 11 de abril de 2016 de vuestra repartición, notifico a ustedes que entre los días lunes 29 de octubre de 2018 al domingo 04 de noviembre de 2018 no se realizaron actividades automovilísticas ni de ningún tipo en el Autódromo Internacional de Codegua

PD: Se acompaña mandato especial otorgado por Inversiones La Estancilla S.A. a don Cristián Martínez Droguett.

Cristian Martinez Droguett. p.p. Inversiones La Estancilla S.A.



Rancagua Jaime Bernales Valenzuela

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO ESPECIAL otorgado el 25 de Abril de 2016 reproducido en las siguientes páginas.

Rancagua Jaime Bernales Valenzuela.-

Repertorio Nº: 1921 - 2016.-

Rancagua, 26 de Abril de 2016.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456797252.- Verifique validez en www.fojas.cl -CUR Nº: F462-123456797252.-



Digitally signed by JAIME BERNALES VALENZUELA Date: 2016.04.26 17:41:44 -03:00 Reason: Notario Publico Jaime Bernales Valenzuela

Location: Rancagua - Chile Pag: 1/1 JAIME BERNALES VALENZUELA

NOTARIO PUBLICO - BUERAS # 359 FONO (72)232 12 20 -FAX: (72) 232 12 53

REPERTORIO Nº 1921-2015.

Ot-363899/sjt



MANDATO ESPECIAL

INVERSIONES LA ESTANCILLA S.A.

A

CRISTIAN FELIPE MARTINEZ DROGUETT

En la ciudad de Rancagua, República de Chile, a veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, ante mí FRANCISCA SALAS MEDINA, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Rancagua, don JAIME BERNALES VALENZUELA, según decreto judicial que se encuentra protocolizado al final del presente registro, con oficio en esta ciudad, calle Coronel Santiago Bueras, número trescientos cincuenta y nueve, oficina ciento dos, comparece: Don PEDRO MIGUEL ORTIZ CUEVAS, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número sels millones quinientos veintiséis mil novecientos tres guión uno, en representación, según se acreditará de INVERSIONES LA ESTANCILLA S.A., Rol único tributario número setenta y seis millones setenta y seis mil ochocientos veintiséis guión K, ambos domiciliados para estos efectos en Reserva Cora Número Dos, comuna de Codegua; el compareciente mayor de edad, a quien conozco por acreditarme su identidad con la cédula antes indicada y



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excma Corte
Suprema de Chile.Cert N° 123456797252
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

Pag: 2/3

expone: Que por éste acto, y en la representación que comparece, viene en conferir mandato especial a don CRISTIAN FELIPE MARTINEZ DROGUETT, para que en su nombre y representación pueda hacer todo tipo de presentaciones y peticiones ante la Superintendencia de Medio Ambiente. La personería de don PEDRO MIGUEL ORTIZ CUEVAS para actuar a nombre de INVERSIONES LA ESTANCILLA S.A., consta en escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2013, otorgada ante el Notario de Rancagua don Eduardo de Rodt Espinosa, la que no se inserta por ser conocida de la parte y del Notario que autoriza. Esta escritura se extiende conforme a minuta redactada por don Ignacio Zacarías Barra Wiren.- El compareciente declara no haber bloqueado su cédula nacional de identidad conforme a la Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho. Así lo otorga y en comprobante y previa lectura firma la compareciente junto al Notario que autoriza.- Se da copia con soporte papel y con firma electrónica avanzada. Doy fe.

PEDRO MIGUEL ORTIZ CUEVAS

6.526903

EN REPRESENTACION DE INVERSIONES LA ESTANCILLA S.A.,





Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-Cert N° 123456797252 Verifique validez en http://www.fojas.cl